

Guayaquil, 18 de Abril de 2.008

Señores  
Accionistas de Celit S.A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a las leyes y reglamentos sobre la materia, y en especial al artículo 321 de la Ley de Compañías me permito presentar mi informe como Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico de 2,007:

- 1) He revisado los libros de actas de la Junta General, el de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, llevándose estos en forma adecuada, así como cumpliendo las disposiciones de la Junta General;
- 2) La conservación y custodia de los bienes de la sociedad es adecuado;
- 3) Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a las registradas en la contabilidad;
- 4) La compañía no ha tenido ningún movimiento.

Atentamente



Maritza Marilena Lomas Macias  
Comisario

